BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA

NIT : 891,855,193 - 5
CRA 15 N 10 - 51
DUITAMA - COLOMBIA
7604111 3105788203
bomberosduitama@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		
NIT	899,999,034 - 1 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	7721313
Dirección	KM 1 VIA PANTANO DE VARGAS - CEDEAGRO REGIONAL BOY	**Vendedor**	VENTAS COMERCIAL
Ciudad	DUITAMA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	yennifer.rodriguez@sena.edu.co	**0**	
Order Reference Prefijo		**Numero**	

FACTURA ELECTRÓNICA

FEBD 304

Fecha y Hora de Factura

Generación	2020-10-27	15:57:55
Expedición	2020-10-27	16:05:05
Vencimiento	2020-11-26	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020005000006	CERTIFICACIONES GRAVADAS*		1	3,277,310.93	3,277,310.93

Total Bruto		3,277,310.93
IVA Tarifa	**19%**	622,689.08
Total a Pagar		**$ 3.900.000,01**

CONDICION DE PAGO

Credito | Credito Ventas Servicios | Efectivo | 3.900.000,01 | Cuota 30 Vence el 2020-11-26

VALOR EN LETRAS

Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte Con 01/100

OBSERVACIONES

INSPECCION Y CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL - CEDEAGRO REGIONAL BOYACÁ

CONTRATO C01.PCCNTR 1840160 DE 2020

Firma Elaborado por : LUCY

Firma Recibido

EXENTO IMPUESTO DE RENTA SEGUN LEY 1575 DE 2012

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18763004917428 **aprobado en** 2020-03-06 **vigente** 1 Años, **prefijo** FEBD **desde el número** 1 **al** 500

CUFE :c2cb418686085d59951ae4cd59f9c2d0e897fc5108aa2c9825a22cde20e0d6bfbb487b3814bcfd48370ee6d38da74d7a

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA

NIT : 891,855,193 - 5
CRA 15 N 10 - 51
DUITAMA - COLOMBIA
7604111 3105788203
bomberosduitama@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		
NIT	899,999,034 - 1 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	7721313
Dirección	KM 1 VIA PANTANO DE VARGAS - CEDEAGRO REGIONAL BOY	**Vendedor**	VENTAS COMERCIAL
Ciudad	DUITAMA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	yennifer.rodriguez@sena.edu.co	**0**	
Order Reference Prefijo		**Numero**	

FACTURA ELECTRÓNICA

FEBD 304

Fecha y Hora de Factura

Generación	2020-10-27	15:57:55
Expedición	2020-10-27	16:05:05
Vencimiento	2020-11-26	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020005000006	CERTIFICACIONES GRAVADAS*		1	3,277,310.93	3,277,310.93

Total Bruto		3,277,310.93
IVA Tarifa	**19%**	622,689.08
Total a Pagar		**$ 3.900.000,01**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Ventas Servicios	Efectivo	3.900.000,01	Cuota 30 Vence el 2020-11-26

VALOR EN LETRAS

Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte Con 01/100

OBSERVACIONES

INSPECCION Y CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL - CEDEAGRO REGIONAL BOYACÁ

CONTRATO C01.PCCNTR 1840160 DE 2020

Firma Elaborado por : LUCY

Firma Recibido

EXENTO IMPUESTO DE RENTA SEGUN LEY 1575 DE 2012

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18763004917428 **aprobado en** 2020-03-06 **vigente** 1 Años, **prefijo** FEBD **desde el número** 1 **al** 500

CUFE :c2cb418686085d59951ae4cd59f9c2d0e897fc5108aa2c9825a22cde20e0d6bfbb487b3814bcfd48370ee6d38da74d7a

COPIA

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

FACTURACIÓN ELECTRONICA COMPU.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763004917428

(415)7707212489984(8020) 001876300491742 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 1 8 5 5 1 9 3	5				

11. Razón social

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

Cód. 2 6

24. Dirección

CR 15 10 51

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Boyacá	Duitama

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-03-06 / 04:30:57 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres MONROY ROJAS ANGEL RAFAEL

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 7212657 1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2020-03-06 16:30:57

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

MAUISCA

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763004917428

(415)7707212489984(8020) 001876300491742 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 1 8 5 5 1 9 3	5				

11. Razón social

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA CR 15 10 51	ELECTRONICA	4	FEBD	1	500	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14651273174

(415)7707212489984(8020) 000001465127317 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 1 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CR 15 10 51

42. Correo electrónico bomberosduitamafacturacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 6 0 4 1 1 1	3 1 0 5 7 8 8 2 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 3 0	1 9 9 4 1 0 0 4	4 7 7 4	2 0 0 8 0 7 2 5	4 9 2 3	3 3 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8																		

06- Ingresos y patrimonio. 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 08 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14651273174

(415)7707212489984(8020) **0000014651273174**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 1 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 7	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	7 4 7	3
73. Fecha	1 9 6 5 0 9 1 3	2 0 0 6 0 5 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 9 6 5 0 9 1 3	2 0 0 9 0 1 1 3
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 5 0 9 1 3	2 0 0 6 0 5 2 4
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14651273174

(415)7707212489984(8020) **0000014651273174**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 1 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 1 1 3			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 2 6 5 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
MONROY	ROJAS	ANGEL	RAFAEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14651273174

(415)7707212489984(8020) **000001465127317 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 1 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 0 8 8 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLER	MANTILLA	ABELARDO	GERMAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 1 2 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 1 0 0 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEON	NUÑEZ	LUIS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 1 2 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 1 2 6 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONROY	ROJAS	ANGEL	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 1 2 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 7 6 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORALES	SEGURA	LUIS	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 1 2 2 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 0 8 3 7 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VIRVIESCAS	TORRES	HERMAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 1 2 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14651273174

(415)7707212489984(8020) **0000014651273174**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 1 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 2 1 6 4 6 3		COLOMBIA 1 6 9	TAMARA	LOZANO	JOSE	JOAQUIN				2 0 0 6 1 2 2 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 2 2 0 9 5 8		COLOMBIA 1 6 9	SALAMANCA	SANABRIA	CARLOS	ARTURO				2 0 0 6 1 2 2 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	9 3 9 7 9 2 6		COLOMBIA 1 6 9	GALVIS	WILCHES	PEDRO	ARISTIDES				2 0 0 6 1 2 2 9	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 0 2 4 7 0		COLOMBIA 1 6 9	VILLATE	ROA	VICTOR	FELIX				2 0 0 6 1 2 2 9	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14651273174

(415)7707212489984(8020) **0000014651273174**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 1 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 2 4 5 5 8		6 3 9 7 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
APONTE	ESTUPIÑAN	GUILLERMO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 1 1 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 4 5 3 6 3 5		1 2 0 0 4 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CAMARGO	TORRES	PATRICIA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 1 1 0 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 3 7 6 6 5 8		1 2 2 2 4 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROJAS	RODRIGUEZ	MIGUEL	ANGEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 9 2 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891855193	5	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 10-51	DUITAMA-BOYACA	7604111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-10	764161101	9411453819	E	2020/10/22	2020/10/06	BANCOLOMBIA	0	$14,452,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$6,239,000	$0	$0	$6,239,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$593,600	$0	$0	$593,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$4,679,500	$0	$0	$4,679,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$737,600	$0	$0	$737,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$228,300	$0	$0	$228,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$1,841,400	$0	$0	$1,841,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	23	$1,841,400	$0	$0	$1,841,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,165,600	$0	$0	$1,165,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	22	$1,165,600	$0	$0	$1,165,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				23	$3,749,200	$0	$0	$3,749,200
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	1	$109,800	$0	$0	$109,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$109,800	$0	$0	$109,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$560,300	$0	$0	$560,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	6	$842,900	$0	$0	$842,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$1,336,000	$0	$0	$1,336,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$790,400	$0	$0	$790,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$874,500	$0	$0	$874,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	22	$874,500	$0	$0	$874,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$582,900	$0	$0	$582,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	22	$582,900	$0	$0	$582,900
TOTAL				23	$14,452,600	$0	$0	$14,452,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891855193	5	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 10-51	DUITAMA-BOYACA	7604111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-10	764161101	9411453819	E	2020/10/22	2020/10/06	BANCOLOMBIA	0	$14,452,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (23 Afiliados)																						$25,261,933	$6,239,000			$29,987,736	$3,749,200			$29,109,933	$1,165,600			$29,987,736	$1,841,400		$29,109,933	$1,457,400		$14,452,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 2 (4 Afiliados)																						$3,298,000	$527,800			$4,175,803	$522,200			$3,298,000	$132,100			$4,175,803	$43,700		$3,298,000	$165,200		$1,391,000
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																						$3,298,000	$527,800			$4,175,803	$522,200			$3,298,000	$132,100			$4,175,803	$43,700		$3,298,000	$165,200		$1,391,000
1	CC	1002457352	CASTRO JUAN																			$0	$0	EPS037	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0	14-23	30	$877,803	$9,200	0	$0	$0	No	$119,000
2	CC	24167657	NOY LUCY																		230301	30	$878,000	$140,500	EPS044	30	$878,000	$109,800	CCF10	30	$878,000	$35,200	14-23	30	$878,000	$9,200	30	$878,000	$44,000	No	$338,700
3	CC	52488622	PIRACOCA NYDIA																		230301	30	$878,000	$140,500	EPS037	30	$878,000	$109,800	CCF10	30	$878,000	$35,200	14-23	30	$878,000	$9,200	30	$878,000	$44,000	No	$338,700
4	CC	20676432	RUEDA ELSA																		25-14	30	$1,542,000	$246,800	EPS044	30	$1,542,000	$192,800	CCF10	30	$1,542,000	$61,700	14-23	30	$1,542,000	$16,100	30	$1,542,000	$77,200	No	$594,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 5 (2 Afiliados)																						$2,800,000	$728,000			$6,648,000	$831,000			$6,648,000	$266,000			$6,648,000	$462,800		$6,648,000	$332,500		$2,620,300
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (2 Afiliados)																						$2,800,000	$728,000			$6,648,000	$831,000			$6,648,000	$266,000			$6,648,000	$462,800		$6,648,000	$332,500		$2,620,300
5	CC	7212657	MONROY ANGEL																			0	$0	EPS037	30	$3,848,000	$481,000	CCF10	30	$3,848,000	$154,000	14-23	30	$3,848,000	$267,900	30	$3,848,000	$192,500	No	$1,095,400
6	CC	19202470	VILLATE VICTOR																		25-14	30	$2,800,000	$728,000	EPS037	30	$2,800,000	$350,000	CCF10	30	$2,800,000	$112,000	14-23	30	$2,800,000	$194,900	30	$2,800,000	$140,000	No	$1,524,900
Centro de Trabajo: OPERATIVO RIESGO 5 (15 Afiliados)																						$17,197,933	$4,472,000			$17,197,933	$2,150,200			$17,197,933	$688,700			$17,197,933	$1,197,900		$17,197,933	$861,200		$9,370,000
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (15 Afiliados)																						$17,197,933	$4,472,000			$17,197,933	$2,150,200			$17,197,933	$688,700			$17,197,933	$1,197,900		$17,197,933	$861,200		$9,370,000
7	CE	352060	ALVAREZ JUAN																		231001	30	$878,000	$228,300	EPS005	30	$878,000	$109,800	CCF10	30	$878,000	$35,200	14-23	30	$878,000	$61,200	30	$878,000	$44,000	No	$478,500
8	CC	74375088	AVELLANEDA JOSE									X									25-14	30	$1,404,800	$365,300	EPS044	30	$1,404,800	$175,600	CCF10	30	$1,404,800	$56,200	14-23	30	$1,404,800	$97,800	30	$1,404,800	$70,300	No	$765,200
9	CC	1052388646	BARRERA DIEGO									X									25-14	30	$1,404,800	$365,300	EPS037	30	$1,404,800	$175,600	CCF10	30	$1,404,800	$56,200	14-23	30	$1,404,800	$97,800	30	$1,404,800	$70,300	No	$765,200
10	CC	1052378502	CAÑON GERMAN									X									25-14	30	$1,404,800	$365,300	EPS005	30	$1,404,800	$175,600	CCF10	30	$1,404,800	$56,200	14-23	30	$1,404,800	$97,800	30	$1,404,800	$70,300	No	$765,200
11	CC	1052389606	CASAS CARLOS									X									25-14	30	$1,404,800	$365,300	EPS017	30	$1,404,800	$175,600	CCF10	30	$1,404,800	$56,200	14-23	30	$1,404,800	$97,800	30	$1,404,800	$70,300	No	$765,200
12	CC	1052381661	CASAS JORGE									X									231001	30	$1,404,800	$365,300	EPS005	30	$1,404,800	$175,600	CCF10	30	$1,404,800	$56,200	14-23	30	$1,404,800	$97,800	30	$1,404,800	$70,300	No	$765,200
13	CC	74381931	CASAS JUAN																		25-14	30	$878,000	$228,300	EPS005	30	$878,000	$109,800	CCF10	30	$878,000	$35,200	14-23	30	$878,000	$61,200	30	$878,000	$44,000	No	$478,500
14	CC	1052395237	DIAZ CRISTIAN																		230301	30	$878,000	$228,300	EPS005	30	$878,000	$109,800	CCF10	30	$878,000	$35,200	14-23	30	$878,000	$61,200	30	$878,000	$44,000	No	$478,500
15	CC	1052387757	HERRERA NANCY																		25-14	30	$878,000	$228,300	EPS037	30	$878,000	$109,800	CCF10	30	$878,000	$35,200	14-23	30	$878,000	$61,200	30	$878,000	$44,000	No	$478,500
16	CC	1052393077	MATEUS SEBASTIAN																		25-14	30	$878,000	$228,300	EPS008	30	$878,000	$109,800	CCF10	30	$878,000	$35,200	14-23	30	$878,000	$61,200	30	$878,000	$44,000	No	$478,500
17	CC	74370633	MONTIEL HECTOR									X									25-14	30	$2,198,933	$571,800	EPS017	30	$2,198,933	$274,900	CCF10	30	$2,198,933	$88,000	14-23	30	$2,198,933	$153,100	30	$2,198,933	$110,000	No	$1,197,800
18	CC	63476199	MUTIS ANA																		25-14	30	$878,000	$228,300	EPS005	30	$878,000	$109,800	CCF10	30	$878,000	$35,200	14-23	30	$878,000	$61,200	30	$878,000	$44,000	No	$478,500
19	CC	1052411008	RESTREPO PEDRO																		230201	30	$878,000	$228,300	ESSC33	30	$878,000	$109,800	CCF10	30	$878,000	$35,200	14-23	30	$878,000	$61,200	30	$878,000	$44,000	No	$478,500
20	CC	74370300	RUEDA EDGAR	X																	230301	30	$878,000	$228,300	EPS017	30	$878,000	$109,800	CCF10	30	$878,000	$35,200	14-23	30	$878,000	$61,200	30	$878,000	$44,000	No	$478,500
21	CC	46671103	VELANDIA JANNETH																		25-14	30	$951,000	$247,300	EPS044	30	$951,000	$118,900	CCF10	30	$951,000	$38,100	14-23	30	$951,000	$66,200	30	$951,000	$47,700	No	$518,200
Centro de Trabajo: PROPIOS RIESGO 5 (2 Afiliados)																						$1,966,000	$511,200			$1,966,000	$245,800			$1,966,000	$78,800			$1,966,000	$137,000		$1,966,000	$98,500		$1,071,300
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (2 Afiliados)																						$1,966,000	$511,200			$1,966,000	$245,800			$1,966,000	$78,800			$1,966,000	$137,000		$1,966,000	$98,500		$1,071,300
22	CC	17170719	CORTES JORGE																		25-14	30	$1,088,000	$282,900	EPS044	30	$1,088,000	$136,000	CCF10	30	$1,088,000	$43,600	14-23	30	$1,088,000	$75,800	30	$1,088,000	$54,500	No	$592,800
23	CC	33376631	LEON SANDRA																		25-14	30	$878,000	$228,300	EPS044	30	$878,000	$109,800	CCF10	30	$878,000	$35,200	14-23	30	$878,000	$61,200	30	$878,000	$44,000	No	$478,500
Total Afiliados(23)																						$25,261,933	$6,239,000			$29,987,736	$3,749,200			$29,109,933	$1,165,600			$29,987,736	$1,841,400		$29,109,933	$1,457,400		$14,452,600

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2020/10/06 12:20 PM

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE DUITAMA
Personería jurídica No. 747 de abril 28 de 1965
Nit. 891.855.193-5
55 AÑOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA:

Que **EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA,** durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el art. 23 de la ley 1150 de 2007.

Duitama, 21 de octubre de 2020.

GUILLERMO APONTE ESTUPIÑAN
Revisor Fiscal
C.C. No. 7.224.558 de Duitama
T.P No. 63971 -T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.224.558
NUMERO
APONTE ESTUPIÑAN
APELLIDOS
GUILLERMO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1968
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-FEB-1987 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL

A-0706700-33123152-M-0007224558-20040924 02168 04287B 02 1558817410

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1879088B0BFED0C5A1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

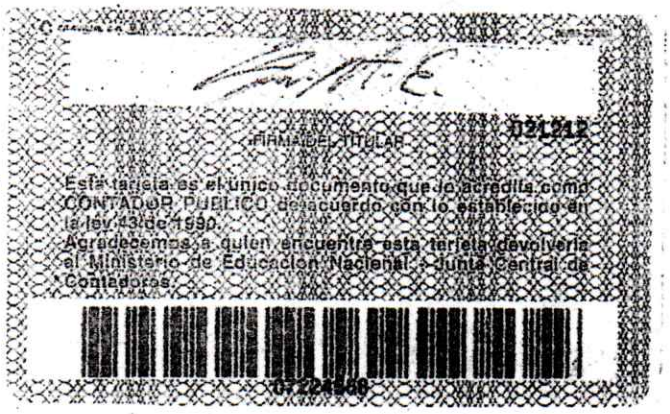
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUILLERMO APONTE ESTUPIÑAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7224558 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 63971-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
3371-T
GUILLERMO
APONTE CARDENAS
C.C. 79145
RESOLUCION INSCRIPCION 83
UNIVERSIDAD U.P.T.C.
Presidente
08071984


FIRMA DEL TITULAR
021212
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentra esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.
07224388

Certificación Bancaria

Bancolombia

DUITAMA, 23 de Noviembre de 2020.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DUIT identificado(a) con NIT No. 891855193 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA PYMES	26283916052	1981/05/18	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Además de las obligaciones descritas a través de la Plataforma SECOP II en Información General, Condiciones, Bienes y Servicios, Documentos de Proveedor, Documentos del Contrato, Información Presupuestal, Ejecución del Contrato, Modificaciones e Incumplimientos, el futuro contratista al momento de aprobar el contrato, acepta libre y voluntariamente adherirse a las clausulas y estipulaciones que a continuación se establecen:

OBJETO: CONTRATAR LA INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL – CEDEAGRO REGIONAL BOYACÁ

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El SENA realizará un solo pago al contratista, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro; para su realización, deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor del contrato antes de IVA, resolución de facturación vigente, Copia del RUT con menos de 30 días de expedición, Certificación de la cuenta bancaria con menos de 30 días de expedición , estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005, acta de recibo a satisfacción, informe de supervisión expedido por la persona designada por el Centro y nota de entrada al almacén

OBLIGACIONES:

Obligaciones específicas del contratista:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

2. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

3. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de condiciones que se deriven del contrato que se suscriba.

4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado

5. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 1575 de 2012, de igual forma cumplir con los términos y condiciones establecidos en la resolución 661 del 2014 en cuanto temas de tarifas y condiciones de la prestación del servicio objeto del contrato.

6. EL CONTRATISTA se obliga a conocer y aplicar la política y los lineamientos de Seguridad de la Información y Gestión de los activos de la Información que le entregue el SENA. Así mismo, EL

CONTRATISTA se obliga a no revelar, durante la vigencia del este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del SENA, de la que el CONTRATISTA tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato, sin el previo consentimiento escrito del mismo. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y, en general, cualquier información relacionada con las funciones, programas, planes, proyectos y/o actividades del SENA.

7. El contratista debe efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y contratación de aprendices.

8. Entregar al SENA la factura, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, a pagar el 1% del valor del contrato (antes de IVA) en estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C. las cuales serán entregadas en la Oficina de Contratación del Centro, inmediatamente entregue el producto a satisfacción del contrato.

9. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida la existencia de una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente que impida la ejecución del contrato.

10. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

11. Asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salario, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Los pagos señalados deberán hacerse en forma oportuna y cumplida so pena de ser denunciado ante las autoridades competentes.

12. El valor de la oferta económica incluye IVA y demás erogaciones.

13. El contratista debe designar una persona, bajo su cargo, para atender los requerimientos del SENA

14. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las señaladas en la invitación pública y aquellos compromisos asumidos por el contratista en su propuesta.

15. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como el SG_SST y demás normas aplicables, presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

16. Dar cumplimiento a la Resolución 666/2020, toda empresa pública o privada debe diseñar e implementar un protocolo de bioseguridad y registrarse en la alcaldía municipal para trámite de permisos.

    1. Entrega del protocolo de bioseguridad Res, 666/2020

    2. Hacer entrega oportuna y en cantidades suficientes de los EPP a todos los operarios y operarias que laboraran en las diferentes sedes del Sena regional Boyacá lo anterior según la labor que cada uno de ellos desempeña y el riesgo al que están expuestos. (Enviar planillas firmadas por los trabajadores donde se corrobore la entrega de los Elementos de Protección Personal a los Trabajadores.)

3. Capacitar en el correcto uso de los EPPs. (Enviar planillas firmadas por los trabajadores donde se corrobore la participación de los mismos en las capacitaciones.)

4. Entregar y socializar a cada uno de los operarios el protocolo de bioseguridad establecido por ustedes con ocasión de la emergencia sanitaria derivada del covid 19. (Enviar planillas firmadas por los trabajadores donde se corrobore la participación de los mismos en las capacitaciones.)

5. Seguimiento al estado de salud de sus trabajadores.

Parágrafo 1: Las partes dejan constancia que el presente contrato por tratarse de un proceso contractual regulado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, no origina ni conlleva entre las partes ninguna relación de naturaleza laboral, por tanto, los pagos que se hagan con base en él no son salarios ni generan prestaciones sociales al contratante

Obligaciones del SENA:

1. Pagar oportunamente las facturas presentadas por el contratista.

2. Actuar de buena fe en la ejecución del contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista.
PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.
EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías,

proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: *El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá*, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el subdirector designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Proyectó: Nubia Yennifer Rodríguez Páez, Profesional Grupo de Apoyo Administrativo – CEDEAGRO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHfdiaz	FABIAN DARIO DIAZ PULIDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-015-911010	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL - BOYACA
Fecha y Hora Sistema:	2020-09-17-6:06 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6220 de fecha 2020-02-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	149320	**Fecha Registro:**	2020-09-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		36-02-00-015-911010 CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL - BOYACA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.900.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.900.000,00	**Saldo x Obligar:**	3.900.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	891855193	**Razon Social:**	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	26283916052	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	7164974	**Nombre:**	IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL - BOYACA

CAJA MENOR				**VIATICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	CO1.PCCNTR.1839379	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2020-09-17

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/REC URSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911024 CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL-BOYACA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-14-0-3699009-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES CONSTRUIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		3.900.000,00	0,00		
					Total:	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00	3.900.000,00

Objeto:	CONTRATAR LA INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL – CEDEAGRO REGIONAL BOYACÁ.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-015-911010	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL - BOYACA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-09-17	3.900.000,00	3.900.000,00	NINGUNO

MIYER ALEXANDER GARZÓN RINCÓN-COORDINADOR ADMINISTRATIVO CEDEAGRO (E)

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIóN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PóLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-44-101011813	2

FECHA EXPEDICIóN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	11	2020	22	10	2020	00:00	21	06	2021	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIóN
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA	NIT: 891.855.193-5

DIRECCIóN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 15 N 9-61	DUITAMA, BOYACA	7604111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIóN
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL BOYACA	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIóN:	CIUDAD:	TELÉFONO
DUITAMA KILOMETRO 1 VIA PANTANO DE VARGAS	DUITAMA, BOYACA	7721313

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIóN A LAS CONDICIONES GENERALESDE LA PóLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMANPARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAREL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATOCO1.PCCNTR.1840160 CELEBRADOPOR LAS PARTES, RELACIONADOCON EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA LAS ACTUACIONESCORRESPONDIENTES PARA DESARROLLAR CONTRATAR LA INSPECCION Y CERTIFICACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO REGIONAL BOYACA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/10/2020**	**21/06/2021**	**$780,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**06/12/2020**	**21/06/2021**	**$780,000.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 22/10/2020, SE TRASLADAN Y ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS TAL Y COMO FIGURA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIóN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******7,000.00	$ *******8,930.00	$ **********55,930.00	$ ********1,560,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OLC ASESORES C&C LTDA.	143739	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIóN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101011813

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE * RESPONSABLE DE IVA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIóN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PóLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-44-101011813	2

FECHA EXPEDICIóN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	11	2020	22	10	2020	00:00	21	06	2021	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIóN	
	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA		NIT: 891.855.193-5
DIRECCIóN: CARRERA 15 N 9-61	CIUDAD: DUITAMA, BOYACA	TELÉFONO:	7604111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIóN	
	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL BOYACA		NIT: 899.999.034-1
DIRECCIóN: DUITAMA KILOMETRO 1 VIA PANTANO DE VARGAS	CIUDAD: DUITAMA, BOYACA	TELÉFONO	7721313

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIóN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******7,000.00	$ *******8,930.00	$ ***********55,930.00	$ ********1,560,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OLC ASESORES C&C LTDA.	143739	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIóN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11021101810639(3900)000000055930(96)20211022

REFERENCIA PAGO: 1102110181063-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIóN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PóLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-44-101011813	2

FECHA EXPEDICIóN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	11	2020	22	10	2020	00:00	21	06	2021	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIóN	
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA			**NIT: 891.855.193-5**
DIRECCIóN: CARRERA 15 N 9-61	**CIUDAD:** DUITAMA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7604111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIóN	
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL BOYACA			**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIóN: DUITAMA KILOMETRO 1 VIA PANTANO DE VARGAS	**CIUDAD:** DUITAMA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7721313

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

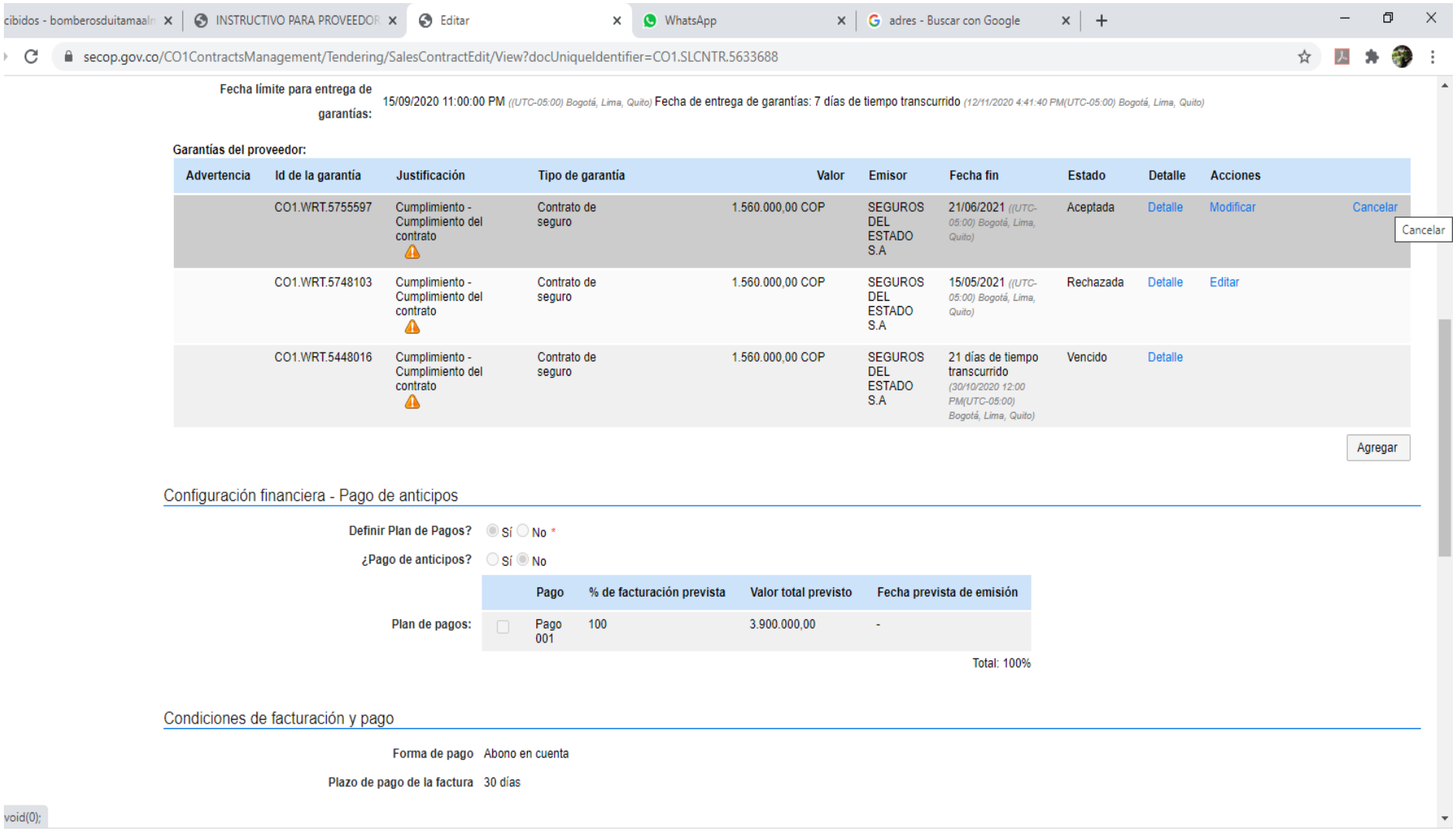
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIóN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101011813

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


cibidos - bomberosduitamaaln
INSTRUCTIVO PARA PROVEEDOR
Editar
WhatsApp
adres - Buscar con Google
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.5633688
Fecha límite para entrega de garantías:
15/09/2020 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 7 días de tiempo transcurrido (12/11/2020 4:41:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías del proveedor:
Advertencia
Id de la garantía
Justificación
Tipo de garantía
Valor
Emisor
Fecha fin
Estado
Detalle
Acciones
CO1.WRT.5755597
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Contrato de seguro
1.560.000,00 COP
SEGUROS DEL ESTADO S.A
21/06/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptada
Detalle
Modificar
Cancelar
Cancelar
CO1.WRT.5748103
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Contrato de seguro
1.560.000,00 COP
SEGUROS DEL ESTADO S.A
15/05/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Rechazada
Detalle
Editar
CO1.WRT.5448016
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Contrato de seguro
1.560.000,00 COP
SEGUROS DEL ESTADO S.A
21 días de tiempo transcurrido (30/10/2020 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Vencido
Detalle
Agregar
Configuración financiera - Pago de anticipos
Definir Plan de Pagos?
Sí
No *
¿Pago de anticipos?
Sí
No
Plan de pagos:
Pago
% de facturación prevista
Valor total previsto
Fecha prevista de emisión
Pago 001
100
3.900.000,00
-
Total: 100%
Condiciones de facturación y pago
Forma de pago
Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura
30 días
void(0);

Un CompromISO de Todos	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **FORMATO ACTA DE INICIO**

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	ACEPTACION DE OFERTA C01.PCCNTR 1840160 de 2020
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACION DIRECTA CD-BYC-CDAA-001-2020
OBJETO:	CONTRATAR LA INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL – CEDEAGRO REGIONAL BOYACÁ.
VALOR:	TRES MILLONES NOVECINENTOS MIL PESOS M/CTE ($3`900.000).
CONTRATISTA:	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA
NIT:	891.855.193-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGEL RAFAEL MONROY ROJAS
SUPERVISOR DESIGNADO:	Jose Alvaro Alarcon Garcia
PLAZO:	El plazo de ejecución para al contrato que se derive del presente proceso será de cuarenta y cinco (45) días calendario, desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de garantías).
LUGAR DE EJECUCION:	Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA – Regional Boyacá, ubicado en el Kilómetro 1 Vía Duitama Pantano de Vargas (Duitama – Boyacá)

En la ciudad de Duitama, a los veintidós (22) día del mes de octubre de 2020, entre los suscritos LUZ MARLEN VARGAS BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 23´552.302 de Duitama, en calidad de subdirectora (e) del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, por el SENA, y por la otra parte ANGEL RAFAEL MONROY ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.212.657 de Duitama, en calidad de representante legal del BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA con Nit. 891.855.193-5, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio de la Aceptación de Oferta C01.PCCNTR 1840160 de 2020, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 149320 del 17/09/2020

Fecha de aprobación de las garantías: 18/09/2020

Fecha de inicio: 22/10/2020

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

LUZ MARLEN VARGAS BECERRA
EL SENA

ANGEL RAFAEL MONROY ROJAS
EL CONTRATISTA

JOSE ALVARO ALARCON GARCIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO











Banco de Bogotá *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* No. 98556737-6

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

U.P.T.C.
SEDE SOGAMOSO
ESTAMPILLA ENTREGADA
FECHA: 27 oct 2020
FIRMA: Lynda

Fecha Año 2020 Mes 10 Día 27 | Código de Convenio | Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ | Número Cuenta Destino 6116411249

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: Estampilla UPTC.

Referencia 1: 3911837591315

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2:

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 33.000
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 33.000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

```
Banco de Bogota 282  Duitama
Srv 2160 ORO20202  Usu2770  T172
CC*****1240   27/10/20 09:12 H.NO.
U.P.T.C.  -  ESTAMPILLAS  CE0 2048
Us:8918551935
Valor Efectivo:33,000.00
Vr.Cheq:      0.00              0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor NB:0.00
Valor Total:33,000.00
```

Nombre del depositante: Pandero Ytama | Teléfono: 7604111

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s)son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante